

POLO DESARROLLO ECONOMÍA CIRCULAR PUEBLA - DOF 02/03/26

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la **SEMARNAT estableció un Polo de Desarrollo de Economía Circular en San José Chiapa, Puebla:**



[Acuerdo por el que se emite la Declaratoria del Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar Puebla.](#)

Con esta declaratoria, los **desarrolladores o empresas de economía circular que se instalen en este Polo podrán deducir el 100% de su inversión en bienes nuevos**, para lo cual deberán cumplir ante la SEMARNAT, entre otros, con un reporte trimestral de aportaciones netas a la descontaminación local, municipal o regional, según corresponda, de acuerdo con su alcance.

Para conservar dichos estímulos fiscales, los desarrolladores y las empresas de economía circular deben presentar, ante la Dirección General de Fomento y Desempeño Urbano Ambiental Sostenible de la Subsecretaría de Desarrollo Sostenible y Economía Circular de la Secretaría, un informe anual que contenga los avances de su proyecto y el cumplimiento de las metas fijadas por esta autoridad, las cuales deben incluir, al menos, la trazabilidad de los materiales generados.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Puebla, se comprometió a destinar a título gratuito, hasta el 8% del inmueble propuesto a instituciones públicas de investigación o educación superior, para el desarrollo de proyectos vinculados con la economía circular, la sostenibilidad ambiental, y la innovación tecnológica.

A la espera de que la información brindada les sea de interés y utilidad para sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.